

APROBACION DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA PARA LOS SERVICIOS DE REDACCIÓN DEL PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN, COORDINACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD DURANTE LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO, DIRECCIÓN DE OBRA, DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA DEMOLICIÓN DEL ACTUAL CENTRO DE SALUD DE CAZORLA (JAÉN) Y LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO CENTRO DE SALUD. CC 5003/26 – N° Siglo 0365/2026

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Con fecha 6 de abril de 2026, se acuerda por resolución de esta Dirección General, el inicio del expediente para la contratación de los **SERVICIOS DE REDACCIÓN DEL PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN, COORDINACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD DURANTE LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO, DIRECCIÓN DE OBRA, DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA DEMOLICIÓN DEL ACTUAL CENTRO DE SALUD DE CAZORLA (JAÉN) Y LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO CENTRO DE SALUD, CC 5003/26 – N° Siglo 0365/2026**, por procedimiento abierto y tramitación ordinaria, de conformidad con lo establecido en los artículos 131, 145 y 146 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, siendo el presupuesto base de licitación de **SEISCIENTOS CUARENTA MIL SEISCIENTOS DIECISEIS EUROS CON NOVENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (640.616,99 €)**, en los que están incluidos **CIENTO ONCE MIL CIENTO OCHENTA Y UN EUROS CON CUARENTA Y SEIS CÉNTIMOS (111.181,46 €)**, correspondientes al 21% del IVA, desglosado como se expone a continuación:

- Desglose del presupuesto:

1. Presupuesto de Redacción del Proyecto y Coordinación en materia de Seguridad y Salud durante la elaboración del proyecto: 344.141,75 € [284.414,67 € + 59.727,08 € (IVA 21%)]

Desglosado en:

1.1. Proyecto Básico: 116.782,96 € [96.514,84 € + 20.268,12 € (IVA 21%)]

1.2. Proyecto de Ejecución: 216.882,63 € [179.241,85 € + 37.640,78 € (IVA 21%)]

1.3. Coordinación en materia de Seguridad y Salud durante la elaboración del proyecto: 10.476,16 € [8.657,98 € + 1.818,18 € (IVA 21%)]

2. Presupuesto de Dirección de obra, Dirección de ejecución de obra y Coordinación en materia de Seguridad y Salud durante la ejecución de las obras: 296.475,24 € [245.020,86 € + 51.454,38 € (IVA 21%)]

2.1. Dirección de obra: 142.999,54 € [118.181,44 € + 24.818,10 € (IVA 21%)]

Desglosado en:

2.1.1. Fase de ejecución de obra: 128.699,58 € [106.363,30 € + 22.336,28 € (IVA 21%)]

2.1.2. Certificación final: 7.149,98 € [5.909,07 € + 1.240,91 € (IVA 21%)]

2.1.3. Liquidación: 7.149,98 € [5.909,07 € + 1.240,91 € (IVA 21%)]

2.2. Dirección de ejecución de obra: 142.999,54 € [118.181,44 € + 24.818,10 € (IVA 21%)]

Desglosado en:

2.2.1. Fase de ejecución de obra: 128.699,58 € [106.363,30 € + 22.336,28 € (IVA 21%)]

2.2.2. Certificación final: 7.149,98 € [5.909,07 € + 1.240,91 € (IVA 21%)]

2.2.3. Liquidación: 7.149,98 € [5.909,07 € + 1.240,91 € (IVA 21%)]

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

MARIA DESAMPARADOS SIMÓN VALERO

03/07/2026

VERIFICACIÓN

Pk2jmCKX5RH2ZJAXAZUDEFUE8P7ZD

PÁG. 1/3



2.3. Coordinación en materia de Seguridad y Salud durante la ejecución de las obras: 10.476,16 € [8.657,98 € + 1.818,18 € (IVA 21%)]

Desglosado en:

2.3.1. Aprobación del Plan de Seguridad y Salud: . 3.142,84 € [2.597,39 € + 545,45 € (IVA 21%)]

2.3.2. Seguimiento del Plan de Seguridad y Salud: 7.333,32 € [6.060,59 € + 1.272,73 € (IVA 21%)]

Los honorarios por gastos de desplazamientos originados por la dirección de las obras, se encuentran incluidos en el presupuesto de dirección.

SEGUNDO.- El régimen de anualidades del expediente es:

2026: 116.782,96 € [96.514,84 € + 20.268,12 € (IVA 21%)]

2027: 259.834,87 € [214.739,56 € + 45.095,31 € (IVA 21%)]

2028: 146.666,20 € [121.211,74 € + 25.454,46 € (IVA 21%)]

2029: 117.332,96 € [96.969,39 € + 20.363,57 € (IVA 21%)]

TOTAL: 640.616,99 € [529.435,53 € + 111.181,46 € (IVA 21%)]

TERCERO.- La partida presupuestaria que da cobertura económica al expediente es:

1331060980 /G/41C/60200/00 01 2019000301

CUARTO.- El valor estimado del contrato asciende a la cantidad de **QUINIENTOS VEINTINUEVE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO EUROS CON CINCUENTA Y TRES CÉNTIMOS (529.435,53 €).**

QUINTO.- El plazo de ejecución previsto es:

- Para la fase de Redacción de Proyecto y Coordinación en materia de Seguridad y Salud durante la elaboración del proyecto: ciento treinta (130) días, a partir del día siguiente a la formalización del contrato, desglosado en:
Para la fase de Redacción de Proyecto Básico: cuarenta (40) días.
Para la fase de Redacción de Proyecto de Ejecución y Coordinación en materia de Seguridad y Salud durante la elaboración del Proyecto: noventa (90) días.
- Para la fase de Dirección de obra, Dirección de ejecución de obra y Coordinación en materia de Seguridad y Salud durante la ejecución de las obras: el mismo plazo que el de las obras principales de construcción y hasta su liquidación, de acuerdo con el artículo 29.7 de la LCSP.

SEXTO.- En el expediente consta la documentación que se relaciona a continuación:

- Memoria Justificativa de la necesidad del gasto de 23 de marzo de 2026.
- Justificación de la insuficiencia de medios.
- Justificación de la solvencia técnica o profesional y económica.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DESAMPARADOS SIMÓN VALERO	03/07/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmCKX5RH2ZJAXAZUDEFUE8P7ZYD	PÁG. 2/3	



- Justificación de los criterios de adjudicación.
- Justificación de las condiciones especiales de ejecución.
- Justificación de la no división en lotes.
- Resolución autorizando el inicio del expediente con fecha de 6 de abril de 2026.
- Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares informado por la Asesoría Jurídica con fecha 23 de abril de 2026.
- Pliego de Prescripciones Técnicas.
- Informe de fecha 29 de junio de 2026, sobre adecuación del PBL a los precios de mercado, ampliando la justificación prevista en la memoria de fecha 23 de marzo.
- Informe de fiscalización de conformidad de fecha 1 de julio de 2026.

Por lo expuesto, en virtud de lo establecido en el artículo 22 del Decreto 168/2025, de 5 de noviembre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Sanidad, Presidencia y Emergencias (BOJA extraordinario nº 13 de 5 de noviembre de 2025), artículo 3 de la Resolución de 20 de enero de 2022, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por el que se delegan competencias en diferentes órganos (BOJA nº 22 de 2 de febrero de 2022), y de conformidad con lo establecido en los artículos 117 y 122 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/2 3/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, (BOE nº 272 de 9 de noviembre),

RESUELVO

PRIMERO. – Aprobar el expediente de contratación administrativa para la prestación de los **SERVICIOS DE REDACCIÓN DEL PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN, COORDINACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD DURANTE LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO, DIRECCIÓN DE OBRA, DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA DEMOLICIÓN DEL ACTUAL CENTRO DE SALUD DE CAZORLA (JAÉN) Y LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO CENTRO DE SALUD, CC 5003/26 – Nº Siglo 0365/2026**

SEGUNDO.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

TERCERO.- Aprobar el gasto y disponer la apertura del procedimiento de adjudicación.

LA DIRECTORA GENERAL DE GESTIÓN ECONÓMICA Y SERVICIOS

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DESAMPARADOS SIMÓN VALERO	03/07/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmCKX5RH2ZJAXAUDEFUE8P7ZYD	PÁG. 3/3	